CONTRATO Nº 20/2013

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	5
7	Solución de Controversias.-	5
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	5

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana K. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

SAMERA S.A.
Ramón de Morales
Jefe. División Diagnóstica

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Directora Administrativa, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **SAMERA S.A. con R.U.C. 80002247-5** domiciliada en la calle Cruz del Chaco Nº 567, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. NATALIE KARINA CAME DE MORALES**, con Cédula de Identidad Nº 2.168.340 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE BIENES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del presente Contrato es el suministro de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre, cuyas características y cantidades se describen en el Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones de llamado de referencia y que se adjuntan al Contrato.-

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.-
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Subgrupo 350 – "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales",** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2013, hasta la suma de Gs. 9.319.974.135.- (Nueve mil, trescientos diez y nueve millones, novecientos setenta y cuatro mil, ciento treinta y cinco guaranies), y ejercicio fiscal 2014.-

La validez de la contratación que afecta al ejercicio 2014 se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 251.188.-

SAMERA S.A.
Lic. Natalie Came de Morales
Gte. División Diagnóstica

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2013, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 32 de fecha 13 de febrero de 2.013.- La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 461 de fecha 23 de mayo de 2.013.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de **Gs. 789.451.000.- (Setecientos ochenta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y un mil guaraníes)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.-

Lote	Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
10	1	4111610 5-424	Tubos al vacío con Citrato de Sodio al 3,8 %	Volumen de 2,7 mm, tamaño 12 x 75 mm.	BD Vacutainer	Usa	Unidad	Unidad	Unidad	10.000	1.600	16.000.000
114	1	4111613 1-028	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFTAXIDIMA/ ACIDO CLAVULANICO	Disco de antibiótico Ceftaxidima 30 ug/Acido Clavulanico 10 ug. Discos impregnados de antibióticos para la realización de antibiograma, escrito las siglas del antibiótico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser así las empresas deberán proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	BD (Difco/bbl)	Usa	Cartuchos	50 Discos	Unidad	8	23.000	184.000
115	1	4111613 1-025	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFOTAXIMA/ ACIDO CLAVULANICO	Disco de antibiótico Cefotaxima 30 ug/Acido Clavulanico 10 ug. Discos impregnados de antibioticos para la realizacion de antibiograma, escrito las siglas del antibiotico en ambos lados del disco. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser asi las empresas deberan proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	BD (Difco/bbl	Usa	Cartuchos	50 Discos	Unidad	8	23.000	184.000

SAMERA S.A.
Lic. Natalie Camé de Morales
Gte. División Diagnóstica

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Victor Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

117	1	4111613 1-054	DISCO ANTIBIOGRAMA NITROCEFIN p/ B LACTAMASAS	discos reactivos para deteccion de beta lactamasa. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser asi las empresas deberan proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	BD (Difco/bbl	Usa	Cartuchos	50 Discos	Unidad	2	67.000	134.000
120	1	4111613 1-008	DISCO DE IDENTIFICACIÓN OPTOQUINA	Disco de Antibiotico Optoquina utilizado para identificación de streptococcus pneumoniae (Para el Hospital Nacional de Itaugua). Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser asi las empresas deberan proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	BD (Difco/bbl	Usa	Cartuchos	50 Discos	Unidad	2	22.000	44.000
122	1	4111601 1-001	OXIDASA	Disco Taxo N3, para determinar la presencia de enzimas oxidasa. Marcas que hayan sido utilizados en el Laboratorio del Hospital Nacional y que hayan aprobado el control de calidad de los mismos, de no ser asi las empresas deberan proveer en forma gratuita los discos para ser probados en el momento de la oferta, antes de ser adjudicados.	BD (Difco/bbl	Usa	Cartuchos	50 Discos	Unidad	3	35.000	105.000
161	1	4111610 5-407	FRASCOS DE HEMOCULTIVO ADULTO AEROBIOS CON RESINA.	Frasco de hemocultivo con comodato de un equipo automatizado, según Especificaciones Técnicas del PBC	BD Bactec	Usa	Unidad	Unidad	Unidad	7.000	33.600	235.200.000
	2	4111610 5-407	FRASCOS DE HEMOCULTIVO ADULTO ANAEROBIOS CON RESINA.		BD Bactec	Usa	Unidad	Unidad	Unidad	4.000	33.600	134.400.000
	3	4111610 5-406	FRASCOS DE HEMOCULTIVO PEDIATRICO AEROBIOS CON RESINA.		BD Bactec	Usa	Unidad	Unidad	Unidad	12.000	33.600	403.200.000
											TOTAL ADJUDICADO	**789.451.000**

SAMERA S.A.
Lic. Natalie Camé de Mendez
Gte. División Diagnóstica

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Arnaldo Ramírez Ortueva
Director General
Centro Médico Nacional

5.2. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. Cuenta Corriente en Guaranies N° 7029317.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. <u>Vigencia Del Contrato</u>

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de marzo de 2014, contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato.-

7. <u>Solución De Controversias</u>

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. <u>Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

SAMERA S.A.
Lic. Natalie Camé de Morales
Gte. División Diagnóstica

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Director L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Junio del 2013.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora Administrativa
Hospital Nacional

Por la CONTRATADA

Sra. Natalie Karina Camé de Morales
Representante Legal
Samera S.A.

SAMERA S.A.
Camé de Morales
Diagnóstica